



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN
INCLUSIVA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2021**

A las 9,30 horas del lunes, día 22 de marzo de 2021, se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Pilar Gutiérrez, Eva Hinojosa, Carlota de León, Ignacio González, Sara Carrillo y Carmen Gil y las ausencias justificadas de Hugo González y Vicente J. Llorent para tratar los siguientes puntos del

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 22/II/2021
2. Informe de la dirección
3. Propuesta de candidato o candidata para cubrir los créditos vacantes en la asignatura "La organización del centro educativo intercultural" y elaboración de la correspondiente memoria.
4. Aprobación, si procede, de modificaciones en el PDD 20-21
5. Aprobación, si procede, de modificaciones en el PDD 21-22 (asignatura "La investigación en educación intercultural")
6. Curso de Metodología Cualitativa: estudio de las propuestas presentadas y toma de decisiones
7. Asuntos de trámite
8. Ruegos y preguntas

En el punto primero se aprueba el acta de fecha 22/II/2021

En el punto segundo la directora informa de que la comisión de Másteres y Doctorado ha aprobado el Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad, que ha sido subido a la web del Máster así como el Plan de Mejora del Curso 2020-2021. Comunica también que en el II Plan Propio ha habido que reformular dos solicitudes (Líneas 1.1.1. y 1.1.4), pues debían ajustarse a la cuantía concedida, 14.625,30€ más los 487,98 de remanentes. Informa asimismo sobre la matrícula realizada por dos alumnas en el mes de enero en la asignatura *Prácticas* y *TFM*, habiéndoseles asignado ya tutor e informado de que han de matricularse en la plataforma Moodle para acceder a la información depositada en ella y realizar, llegado el momento, la entrega del TFM. Por lo que atañe al curso de *Metodología Cuantitativa*, impartido por Fernando Martínez Abad, informa de que ha sido todo un éxito y que el nivel de satisfacción tanto de los estudiantes como del profesor es muy elevado. Finalmente comunica que ya se han resuelto las solicitudes de becas de Prácticas Extracurriculares y que cuatro estudiantes de Máster han obtenido una.

En el punto tercero -*Propuesta de candidato o candidata para cubrir los créditos vacantes en la asignatura "La organización del centro educativo intercultural" y elaboración de la correspondiente memoria*- vistos los expedientes presentados y en base a los criterios establecidos por el IDEP para el cambio de profesorado (<https://www.uco.es/idep/menu-masteres/pdi-directores/cambio-de-profesorado>), se decide proponer a la comisión de

Másteres y Doctorado a la candidata Silvia Abad Merino. Seguidamente se procede a elaborar y aprobar la correspondiente memoria.

A continuación se trata el punto 4, *Aprobación, si procede, de modificaciones en el PDD 20-21*. Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, se acuerda asignar dos créditos de la asignatura *La organización del centro educativo intercultural* a Silvia Abad Merino.

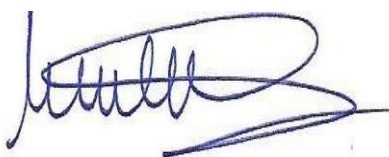
En el punto cinco - *Aprobación, si procede, de modificaciones en el PDD 21-22 (asignatura “La investigación en educación intercultural”)*- se aprueba reasignar a José Luis Álvarez los dos créditos que en el curso 2020-2021 ha impartido la profesora de la Universidad Pablo de Olavide Rosa María Rodríguez Izquierdo.

En el punto 6 -*Curso de Metodología Cualitativa: estudio de las propuestas presentadas y toma de decisiones*-, dado que Azahara Jiménez Millán no podría impartirlo por su vinculación con la UCO, se propone que lo haga la profesora de la Universidad de Salamanca María Cruz Sánchez Gómez, Catedrática de Metodología Cualitativa. Como requisitos para su impartición se acuerda que si el número de estudiantes es inferior a 15 se complete con profesores del Máster interesados en su realización. Se aprueba asimismo que tenga una duración de ocho horas como máximo y que se lleve a cabo en la modalidad en que se esté impartiendo la docencia en la UCO en la fecha de su realización.

En *Asuntos de trámite* se aprueba que la estudiante B.O.D. realice las prácticas en su Centro de trabajo (Autismo Córdoba), si bien la aprobación se supedita al cumplimiento de los dos criterios estipulados en la sesión del CAM del 18 de diciembre de 2020, a saber: a) estar trabajando en el centro educativo durante todo el curso académico 2020-2021 (habrá de entregarse entre el 17 y el 21 de mayo otra hoja de servicios o vida laboral actualizada), y b) aplicar el proyecto diseñado y exponer en el TFM los resultados reales del mismo.

Se aprueba también un plazo de 24 horas para tomar decisiones por correo electrónico. Si pasado este no se han pronunciado todos los miembros, se tomará el acuerdo por mayoría simple.

No formulándose ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión siendo las 11,00 horas del día arriba indicado.



Directora del Máster en Educación Inclusiva